

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

22952 *Anuncio de la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia sobre notificación de resolución del recurso de alzada número RA. 856/12 interpuesto por D. Juan Manuel Asuar Ortiz, en nombre y representación de Piedra Natural Asuar, S.L., contra resolución de la Dirección General de Fondos Comunitarios de 29 de marzo de 2012.*

Intentada notificación a la entidad interesada en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se notifica a Piedra Natural Asuar, S.L., el acto siguiente:

«Por todo ello, este Ministerio resuelve estimar el recurso de alzada formulado por Piedra Natural Asuar, S.L. contra la resolución de la Dirección General de Fondos Comunitarios de 29 de marzo de 2012, acordando su revocación en los términos expuestos en el fundamento de derecho tercero de esta resolución».

Lo que se comunica, haciéndose saber que la presente resolución puede ser recurrida ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de la notificación de esta resolución.

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por la entidad interesada en la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia, sita en la calle Alcalá, 9, 28071 Madrid.

Madrid, 6 de junio de 2013.- La Subdirectora General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia, Carmen Navarro Martínez.

ID: A130035210-1